

## Precios de suscripción.

## EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares, la línea.	00'15

## Precios de suscripción.

## FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	00'25

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

De igual beneficio disfruta en esta Corte S. M. la Reina Regente.

(Gaceta del 23 de Setiembre de 1886.)

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

## CIRCULAR.—VIGILANCIA.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales interesa á este Gobierno la busca y captura del confinado Carlos Dinordino, fugado del penal de Valladolid el día 22 del actual, cuyas señas se expresan á continuación.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura y caso de ser habido ponerlo á mi disposición.

Segovia 24 de Setiembre 1886.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MIRASOL.

Señas.—Edad 25 años, estado soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regular, barba naciente, color sano, estatura un metro, 650 milímetros, natural de Madrid, de oficio zapatero.

## COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesión celebrada por la misma el día 10 de Julio de 1886.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIAN GONZALEZ, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de Sres. Diputados vocales, el señor

Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Torrecaballeros.—Examinadas las de este pueblo correspondientes al año económico de 1875 á 76 que el Sr. Gobernador ha remitido á informe, se acordó manifestar á dicha autoridad que no hay inconveniente en que de conformidad con la sección se aprueben las referidas cuentas.

Cobos de Segovia.—Examinadas igualmente las pertenecientes á este pueblo y año económico de 1880 á 81, se acordó en vista de cuanto de las mismas resulta informar al Sr. Gobernador que procede su aprobación definitiva después de subsanado el defecto que en informe se indica.

Bercimuel.—Examinadas así mismo las de este pueblo y año económico de 1882 á 83, se acordó informar al Sr. Gobernador que no hay inconveniente en aprobarlas definitivamente.

Policia urbana.—Inojosas.—En el expediente sobre concesión de un terreno como sobrante de la vía pública á Julian Guerra, vecino de dicho pueblo, se acordó decir al Sr. Gobernador que es de necesidad se cumpla la última parte del informe de esta Comisión de fecha 15 de Mayo último.

Asuntos urgentes.—La Comisión por unanimidad acordó declarar urgentes y resolver con arreglo á las atribuciones que la ley la concede los asuntos siguientes:

Beneficencia.—Turégano.—Solicitado por Pedro García y García, vecino de dicho pueblo el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia en concepto de anciano y reuniendo los requisitos que el reglamento previene, se acordó sea inscrito en el turno para su ingreso cuando le corresponda.

Carreteras.—San Ildefonso á Peñafiel.—En vista de lo informado por el Director del ramo y

teniendo en consideración la Comisión el mal estado en que se encuentra para el tránsito público el trozo comprendido entre San Ildefonso y Torrecaballeros y la necesidad de su inmediata reparación, se acordó se verifiquen por administración las obras más precisas.

Instrucción pública.—Participado por el Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Escuela provincial de Artes y Oficios haber admitido la dimisión presentada por D. Emilio Soubrier, del cargo de Profesor de dibujo de adorno y figura, la Comisión quedó enterada.

Capital.—Trasladada por el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública la Real orden del Ministerio de Fomento, admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel García, del cargo de Catedrático numerario de Agricultura del Instituto de esta capital, la Comisión acordó quedar enterada.

Y se levantó la sesión aprobándose sin discusión el acta de la misma.

Segovia 10 de Julio de 1886.—El Secretario, P. A., Fausto Rosillo.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julian Gonzalez.

## COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesión celebrada por la misma el día 12 de Julio de 1886.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIAN GONZALEZ, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de Sres. Diputados vocales, el señor Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Cuesta.—Examinadas detenidamente las correspondientes á este pueblo y año económico de 1881 á 82, se acordó informar al señor Gobernador que procede aprobarlas en la forma que se indica

en el informe del negociado de esta Diputación.

Aldealcorbo.—Examinadas igualmente las cuentas de este pueblo y año económico de 1881 á 82, se acordó informar que procede aprobarlas definitivamente y reclamar al comunicar la aprobación el papel de reintegro y sellos, cuya falta se observan.

Propios.—Fuenterrebollo.—Examinado el expediente sobre reclamación por D. Florentino Ruano y otros de las cantidades satisfechas por los terrenos que les fueron enagenados por el municipio, de los que han sido desposeídos por el Estado, se acordó informar que de no acreditarse ingresaron dichas sumas en arcas municipales ó su inversión en forma legal, procede la devolución por el Alcalde que de ellas se hizo cargo; y si como este asegura fueron invertidas en obras municipales rinda la oportuna cuenta y en su caso se forme un presupuesto extraordinario para hacer la devolución.

Contabilidad municipal.—Toreadrada.—Remitido por el señor Gobernador á virtud de reclamación hecha por Bonifacio Montes un expediente de apremio seguido contra éste y otros vecinos por descubiertos al municipio por diferentes conceptos, cuyo sugeto pide la suspensión de procedimientos contra él y otros dos, hasta tanto se practique una liquidación formal, para depurar las verdaderas cantidades que se hallan adeudando, quejándose á la vez de que en el expediente de apremio no se han seguido los trámites de instrucción; y en vista de cuanto del expediente resulta, se acordó informar al señor Gobernador que procede la confirmación de la suspensión acordada por el Ayuntamiento y prevenir al Alcalde se practique una liquidación á fin de conocer los verdaderos descubiertos que hayan de realizarse, cuya realiza-



ción se llevará a cabo con las formalidades prevenidas.

**Suministros.**—De conformidad con lo propuesto por el negociado respectivo, se acordó aprobar los precios medios de las especies y artículos de suministros a las tropas del ejército durante el mes actual.

**Instrucción pública.**—Capital.—Remitido á informe por el señor Gobernador el recurso de alzada que ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación interpone D. Roman Huertas contra una providencia de aquella autoridad que de conformidad con lo informado por esta Comisión declaró firme un acuerdo del Ayuntamiento, relativo á la provisión de beca de Nobles Linages, el cual fué apelado por dicho señor; y resultando interpuesto el mencionado recurso dentro del plazo legal, se acordó manifestar al Sr. Gobernador que procede elevarle con todos los antecedentes á la Superioridad para la resolución que proceda.

**Asuntos urgentes.**—La Comisión por unanimidad acordó declarar urgentes y resolver con arreglo á las atribuciones que la ley le concede los asuntos siguientes:

**Carreteras.**—Pedraza.—Remitida por el Alcalde de dicha villa una instancia en que D. Félix Clemente solicita autorización para reedificar un corral de su pertenencia que se halla en el barrio de la Velilla, y estando prevenido que el permiso que se solicita corresponde otorgarle al Alcalde previo reconocimiento que habrá de practicar el Director del ramo, se acordó remitir original la instancia á este funcionario para que tenga cumplimiento cuanto á él concierne.

**Segovia á Venta del Portillo.**—En vista de lo manifestado por el Director de carreteras y del acto de recepción y liquidación de las obras ejecutadas por don Francisco Ibarra en la reparación de un muro en el kilómetro 3, se acordó aprobar dichos documentos, declarar libre de responsabilidad al contratista y que le sea devuelta la fianza prestada para responder de su compromiso.

**Beneficencia.**—Varios pueblos.—Se acordó conceder siete baños á cada uno en el balneario de esta Capital á varios enfermos pobres de la provincia que lo tenían solicitado.

Y se levantó la sesión, aprobándose sin discusión el acta de la misma.

Segovia 12 de Julio de 1886.—El Secretario P. A., Fausto Rosillo.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julian Gonzalez.

*Ayuntamiento constitucional de Segovia.*

Extracto de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en el mes de Abril último y que se publican en el *Boletín oficial* á tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal vigente.

### Sesión del día 2.

SEGUNDA CITACION.

Presidencia del Sr. Santiuste, con asistencia de los señores concejales Guedan, Leonor, Berzal, Castrobeza, Ochoa, Gonzalez, La Calle y Huertas.

Actas.—Leída la extraordinaria del 24 del mes anterior y ordinaria, fueron aprobadas.

Sobre el acta.—A moción del señor Huertas acordó el Ayuntamiento hacer constar en esta acta, como ampliación de la anterior, que al ser preguntado el Sr. Alcalde en qué fundaba los motivos legales para la suspensión de acuerdos afirmó una vez que era por autoridad propia y otra por reclamación de la Comunidad.

Propios.—El Ayuntamiento acordó pasara á la Comisión de propios y Arquitectura municipal una instancia de Leandro Martin pidiendo en venta dos piedras que existen en la plazuela de San Agustín.

Idem.—Igualmente pasó á la Comisión una instancia de Ramon Rueda en solicitud de un trozo de terreno que linda con la casa de su propiedad, calle de Santo Domingo, núm. 4.

Pósito Nacional.—Se dió cuenta del reparto de 698 fanegas de trigo de las existentes en el Establecimiento, quedando aun 496 por no haberse presentado pretensiones. El Ayuntamiento acuerda se anuncie un tercer reparto para la distribución de esas fanegas.

Policia urbana.—En vista de la instancia de Valentin Estéban de no conformarse á hacer desaparecer la salida de humos de su casa, sita en la plazuela del Petro, el Ayuntamiento acuerda se esté á lo resuelto en este asunto y que el interesado use del derecho que crea asistirle donde corresponda.

Arbolado.—A propuesta del Director de arbolado se acuerda autorizarle para la recomposición de los aparatos de riego y compra de dos trozos de manga.

Matadero.—Se autoriza al Mayorilmo, bajo la inspección de la Comisión para el arreglo de herramientas, blanqueo y aumento de cuatro tornos.

Montes y pinares.—El Guarda mayor da cuenta del marqueo de 284 pinos y la necesaria reparación del puente titulado "La Panera", sobre el rio Moros. El Ayuntamiento acuerda pase á la Comisión de pinares y Arquitecto municipal para que proponga.

Alumbrado público.—Se dió cuenta del proyecto de presupuesto de alumbrado público para el año económico de 1886-87. El Ayuntamiento acuerda pase á la Comisión.

Matadero.—Igualmente se acordó pase á la Comisión el impuesto de derechos de degüello de reses.

Solar Meson Grande.—El Ayuntamiento acuerda aprobar el plano y condiciones presentadas por el Arquitecto

para la subasta del solar del Meson Grande y que esta tenga lugar á los treinta días de anunciada.

Proyecto de un mercado cubierto.—Lo presenta el Arquitecto y el Ayuntamiento en su vista acuerda instruir el expediente de ruinosidad del edificio denominado "Los Huertos" y pedir al Gobierno el solar para la construcción de aquél.

Ayuntamiento de Logroño.—En vista de la exposición dirigida por este al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que las Audiencias de lo criminal establecidas en las provincias entiendan también en los asuntos civiles, se acordó secundar la iniciativa.

Distribución de fondos.—La presenta el Contador para el mes actual importante 51.289'17 pesetas. El Ayuntamiento acuerda aprobarla eliminando por este mes la partida de 6.600 pesetas para gastos de agencia y que en lo sucesivo ese estado se presente en concepto de que haya cantidad para satisfacer las partidas en él consignadas.

Policia urbana.—Se acordó autorizar á D. Manuel Gil Domingo para construir una casa en la carretera de Boceguillas con arreglo á las condiciones sentadas por el Ingeniero de Obras públicas.

Cárcel.—Por consecuencia de una comunicación del Sr. Juez de instrucción, se acordó se realicen las obras necesarias de seguridad en la Cárcel pública de esta Capital.

Alcantarillas.—Se acordó pasara á la Comisión el asunto relativo á la alcantarilla de San Clemente.

Proposición.—En virtud de la hecha por el Sr. Huertas respecto á la protesta formulada por el Sr. Castrobeza acerca de la suspensión llevada á cabo por el Sr. Alcalde, relativa á los acuerdos de la Comunidad de la Tierra, el Ayuntamiento acuerda se consulte previamente á dos ó tres Letrados.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 13.774 pesetas, 96 centimos. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

### Sesión extraordinaria del día 5.

SEGUNDA CITACION.

Se dió cuenta en esta sesión y en las celebradas en los días 6 y 7 con el carácter de extraordinarias para el examen y aprobación del presupuesto ordinario de gastos é ingresos para 1886-87 fijándose estos en la forma siguiente:

Gastos. . . . . pts. 720.691'32

Ingresos. . . . . 505.144'68

Déficit. . . . . 215.546'64

Habiéndose cubierto este déficit con los recursos legales, resultando con estos nivelado dicho presupuesto.

### Sesión del día 9.

SEGUNDA CITACION.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero con asistencia de los Concejales Sres. Santiuste, Leonor,

Berzal, Ochoa G. La Calle, Castrobeza, Huertas, Guedan.

Actas.—Leída la de la anterior fué aprobada, haciendo constar en esta como ampliación de aquella, y á petición del Sr. Ochoa Gonzalez en el particular relativo á las pignoraciones de intereses que se le hicieron al Sr. Muruve se exprese el concepto de que se necesita el permiso de ese señor para que el Ayuntamiento pueda sacar sus capitales de la Caja de Depósitos.

Propios.—Se concede á Leandro Martin las piedras que éste pidió, previo el pago de 20 pesetas.

Vacunación.—El Sr. D. Vicente Martin Barroso, participa haber establecido en esta Capital un Instituto de vacunación en el que vacunará gratis á seis individuos de familias pobres. El Ayuntamiento acuerda aceptar la oferta y dar las gracias al Sr. Barroso.

Arbitrios.—Don Venancio Costa, representante del arrendamiento de Consumos solicita se le arriende la cobranza de los de arbitrios. El Ayuntamiento acuerda pase á la Comisión de arbitrios y Visitador.

Idem.—Se dió lectura de la tarifa propuesta por la Comisión, la cual fué aprobada.

Alumbrado.—Pasó á la Comisión una instancia de D. Eusebio Tornadijos, representante de los Sres. Beltran, inventores de la lámpara denominada Belga, con el fin de si ha de adoptarse ó no en esta Capital.

Proyecto del Mercado.—Se acuerda se forme el expediente para su construcción y se gestione el local de los Huertos.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 1.651 pesetas, 16 centimos. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Censos.—En vista de la escritura original del censo en favor del Establecimiento de Sancti Spiritus que satisface el Sr. Marqués de Sortes á la Exma. Diputación provincial y que hoy trata de redimirse por el Sr. Martinez, el Ayuntamiento acuerda entablar la reclamación á dicha Corporación para que reconociendo los derechos del Ayuntamiento los reivindique en ellos y que la Comisión de Beneficencia estudie detenidamente este asunto.

### Sesión del 16 de Abril.

SEGUNDA CITACION.

Presidencia de D. Mariano de la Torre Agero, con asistencia de los señores Concejales Santiuste, Berzal, Castrobeza, Ochoa, Carretero, Huertas, Leonor, Llorente y La Calle.

Actas.—Leída la de la sesión extraordinaria de los días 5, 6 y 7 del actual, fué aprobada con las rectificaciones hechas por los Sres. Huertas y Castrobeza, aprobándose igualmente la de la sesión ordinaria.

Policia urbana.—Se acordó pasar á la Comisión una instancia de D. Benigno Vázquez pidiendo autorización para hacer varias reformas en su casa, calle del Mercado, núm. 23.



Fontanería.—Igualmente se pasó otra de Melchor Navarra pidiendo una merced de agua para su casa, calle de San Juan.

Policía urbana.—Pasó a la Comisión una instancia de D. Vicente Camarón pidiendo autorización para reformar la fachada de su casa, calle de San Geroteo, núm. 9.

Arbolado.—Se acuerda aprobar la cuenta presentada por el Director de arbolado por la adquisición y composición de varias herramientas, importante 107 pesetas, 75 céntimos.

Matadero.—La Comisión presenta informado el expediente de subasta de los derechos de degüello de reses en el matadero y el Ayuntamiento de conformidad con el informe acuerda se saque a pública subasta bajo el tipo de 17.000 pesetas, cobrándose por cada res de cerca 2 pesetas en vez de 1'62 que marca la tarifa del año anterior.

Puestos públicos.—De conformidad con lo informado por la Comisión se acuerda anunciar la subasta para 1886-87, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Propios.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión se acordó llevar a cabo el ensanche de la calle de San Clemente.

Cárcel.—Se acordó pasará a informe de la Comisión un oficio del facultativo titular D. Mariano Ruiz para el arreglo del local destinado en la cárcel para las mujeres presas por carecer de condiciones higiénicas que en la actualidad ocupan.

Policía urbana.—Se denegó una instancia de D. Francisco Peinador pidiendo se le permita la colocación de coches frente a su posada, frente a la plazuela del Potro.

Personal.—El Visitador de arbitrios da parte de hallarse enfermo de alguna gravedad el Interventor D. Telesforo López y pide otro empleado que le sustituya. El Ayuntamiento acuerda que durante la enfermedad de éste le sustituya el escribiente de Secretaría D. Pedro de la Cruz.

Arbitrios.—Don Julian Fernandez solicita la plaza de Interventor de don Telesforo López. El Ayuntamiento acuerda se esté a lo resuelto en este asunto.

Personal.—El llavero de la cárcel D. Mariano Vidal solicita se le aumente el sueldo por los servicios extraordinarios que viene prestando en ausencia del Director de la cárcel. El Ayuntamiento acuerda que no residiendo facultades en él y si en la Junta de cárcel para la resolución de este asunto, el Presidente se dirige a algunos de los individuos de la Junta participándoles esta pretensión.

Arbolado.—La Comisión da parte de la visita girada a los útiles de arbolado, acordando la recomposición de parte del mismo. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sancti Spiritus.—El Sr. Huertas manifiesta haber evacuado la Comisión que respecto a la redención del censo del Marqués de Sórtes intenta el señor

Martinez. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Obras.—A moción del Sr. Huertas se acordó oficiar al Arquitecto municipal active lo relativo a la construcción de lavaderos según ya se tiene acordado.

Beneficencia.—El Ayuntamiento acuerda que como en años anteriores se den los extraordinarios de Semana Santa en el Asilo municipal y cárcel pública.

Gastos de representación.—Se acordó que la consignada para los gastos que se ocasionen durante la jornada en San Ildefonso disponga de ellos el Sr. Alcalde para atender a los mismos y otros análogos sin justificación.

Sancti Spiritus.—El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sr. Huertas acuerda que por la Contaduría y Archivo se suministren noticias exactas de la consignación que figura en presupuesto para este Asilo, así como las rentas propias que posee, a fin de estudiar detenidamente este asunto.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 13.690 pesetas, 99 céntimos. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

**Sesión del día 24.**

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero con asistencia de los señores Concejales Santiuste, Guedan, Llorente, Berzál, Ochoa, La Calle y Huertas.

Actas.—Leída la de la sesión anterior fué aprobada con la rectificación del Sr. Huertas, a fin de que en lo relativo a la consignación de cantidades para atenciones de los ferrocarriles, está conforme en que se consigne, pero que no se satisfagan sino cuando haya sobrante.

Cárcel.—Se dió cuenta del nombramiento del Director de la Cárcel don Leto Garcia Monje, hecho por la Superioridad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Policía urbana.—Se concede autorización según lo tiene solicitado a don Benigno Lopez para que haga las obras que proyecta en su casa calle del Mercado, núm. 23.

Idem.—Igual autorización se concede a D. Vicente Camaron para las que ha de realizar en su casa calle de San Geroteo.

Alumbrado público.—El Ayuntamiento de conformidad con la Comisión acuerda aprobar el expediente de subasta del alumbrado de esta Capital para 1886 a 87.

Igualmente acordó oprobado que el presupuesto para la reforma de los aparatos actuales por otros modernos importante 810 pesetas.

Obras.—La Comisión evacua el informe respecto a las de la Academia de Artillería, proponiendo la aprobación del expediente formado para las mismas, y que se saquen a pública subasta en la forma que en el mismo se

consignan y el Ayuntamiento así lo acuerda.

Propios.—Se acordó pase a la Comisión las bases, bajo las cuales han de concederse terrenos para construcciones en la zona del Mercado.

Montes.—Se dió lectura de una comunicación del Ingeniero del distrito forestal, de los pinos que serán necesario cortar para facilitar el paso en los caminos por donde se ha de extraer la piedra para las obras del ferrocarril de Villalba a Segovia, en el monte Cotera de León.

El Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión de propios.

Sancti Spiritus.—Se acordó la expulsión del asilado Mariano Sanchez por faltas cometidas en el establecimiento, acordando igualmente proveer esta vacante en Alejo del Barrio.

Arbitrios.—Pasó a la Comisión una instancia de D. Romualdo Carretero, pidiendo depósito de fécula.

Toros.—Igualmente se pasó a la Comisión una instancia de D. Eduardo Vargas, pidiendo se le conceda la subvención de 5.000 pesetas, para dar en ferias una corrida de toros.

Propios.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión se acordó denegar a D. Pedro Ortigosa el terreno que pide en el puente de Valdevilla y sitio de los Muladares.

Sanidad.—El Sr. Presidente da cuenta de las cartas del Dr. Olavide, relativas al perro que se supuso hidrófobo, en vista de lo cual y de lo propuesto por el Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda atender a la curación de los dos jóvenes lesionados y enviarlos a París para someterlos a la curación del Sr. Pasteur, escitando a la Diputación provincial y al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para que auxilien con fondos, además de las mil pesetas que el Ayuntamiento asigna a este objeto sin perjuicio de ampliarla en caso necesario.

Cárcel.—En vista de lo propuesto por el Sr. Huertas para que se suprima la Comisión de cárceles, toda vez que existe una Junta de partido, el Ayuntamiento acuerda se estudie este asunto.

Concordias.—A propuesta del señor Huertas se acordó buscar las que existan relativas al Ayuntamiento y Cabillo Catedral.

Licencia.—Se le concede al señor Ochoa por cuatro ó cinco meses para ausentarse de la Capital a asuntos particulares, debiendo excitar a los señores Concejales que suelen faltar a las sesiones para que asistan a ellas.

Caja de Depósitos.—A moción del Sr. Huertas se acordó reproducir una comunicación al Director de la Caja de Depósitos para domiciliar el cobro de los intereses en esta Capital.

Suspensión de acuerdos.—El señor Huertas pide se remita la protesta hecha por el Ayuntamiento contra la suspensión de los acuerdos para que se una al expediente que obra en el Gobierno.

El Ayuntamiento acuerda se esté a lo resuelto sobre este particular.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 11.512'46 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

**Sesión del día 30.**

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero, con asistencia de los señores Concejales Santiuste, Guedan, Leonor, Llorente, Berzál, Ochoa, La Calle y Huertas.

Actas.—Leída la de la sesión anterior, fué aprobada.

Policía urbana.—Pasó a la Comisión una instancia de D. Vicente Camarón en solicitud de que se le conceda una calleja que existe a espaldas de su casa en la calle de San Geroteo.

Merced de aguas.—Se concede a Melchor Navarra la de un cuartillo para su casa, calle de San Juan, según lo tiene solicitado.

Montes.—El Guarda Mayor da parte de haberse verificado la subasta de 207 pinos, procedentes de "Pinares Llanos" en la cantidad de 1.507 pesetas, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Obras.—Prévia tasación del Arquitecto municipal, se acordó conceder al Ingeniero encargado de las obras de la Academia de Artillería, la piedra que hay adosada a la pared de la iglesia de San Francisco.

Beneficencia y Sanidad.—Se dió lectura de una comunicación del señor Gobernador civil, traslado de otra del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial en la que esta Corporación coopera con 500 pesetas para los gastos que se originen por los individuos mordidos por el perro hidrófobo. El Sr. Presidente manifiesta haberse presentado nuevamente el padre de otra niña mordida por el referido perro.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que cuanto antes salgan para París los heridos, y nombrar una Comisión que entienda en todo lo demás relativo a este asunto.

Cárcel.—En vista de lo informado por la Comisión, por consecuencia de la comunicación del titular D. Mariano Ruiz, para modificar el local en que se encuentran las presas en la Cárcel pública, el Ayuntamiento acuerda se estudie este asunto con toda la extensión que su generalidad requiera y en su vista resolver.

Cacera de aguas potables.—En vista del informe evacuado por la Comisión, el Ayuntamiento acuerda quitar el guarda que custodia los cajones colocados en la Dehesa y que pase a esta Valentin Gimenez.

Ferías.—Se aprueba el programa de las fiestas que han de tener lugar en la próxima feria.

Subvención.—Por consecuencia de la petición de D. Eduardo Vargas para que se le subvencione con 5.000 pesetas para una corrida de toros en la próxima feria, el Ayuntamiento acuerda



da tomarla en consideración y que la Comisión proponga lo que crea conveniente.

**Agencia.**—En vista de la proposición presentada por D. Martín García para la gestión de asuntos de intereses del Ayuntamiento, la Corporación acuerda tomarla en consideración y que la Contaduría la estudie con la Comisión especial nombrada al efecto.

**Policia urbana.**—A moción del señor Huertas, se acordó que el Arquitecto vea el estado de imminente ruina en que se encuentra la casa de D. Francisco Bermudez de Castro, sita en la plazuela de las Arquetas, y que proceda inmediatamente a lo que haya lugar.

**Estado de fondos.**—Lo presenta el Depositario con una existencia de 12.500 pesetas, 6 céntimos.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Segovia 22 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Mariano de la Torre Agero.—El Secretario, Faustino de Torres Pastor.

#### Alcaldía de Cerezo de Arriba.

Por haber terminado el contrato del que venia desempeñando en este distrito municipal y su anejo el Soto la plaza titular de Médico-Cirujano, se halla vacante la misma con el sueldo anual de cincuenta pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio, quedando en libertad el agraciado para hacer contrato convencional con los vecinos acomodados, cuyo importe podrá ascender de 400 á 425 fanegas de centeno, que recaudará de su cuenta; cuyo número de vecinos es el de 170 con el anejo, que dista del pueblo dos kilómetros próximamente, libre de contribución de consumos no arrendados, casa para vivir cómodamente él y su familia, sin más carga que la de conservarla en el estado que hoy se encuentra, y además disfrutará de otros beneficios.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente de esta Corporación en el término de treinta días á contar desde esta fecha, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y méritos adquiridos durante el tiempo de su profesión.

Cerezo de Arriba 8 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Simón de la Fuente.

#### Alcaldía de Zamarramala.

Por dimisión del que la venia desempeñando se halla vacante la plaza de Médico titular de este

pueblo dotada con quinientas pesetas anuales pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de veinticuatro familias pobres y casos de oficio que puedan ocurrir, quedando en libertad el agraciado para contratar las igualas con los vecinos acomodados, cuyo número es de 147.

Los aspirantes á dicha plaza que han de ser por lo menos licenciados en medicina y cirugía, dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento en el preciso plazo de quince días á contar desde el día que el presente anuncio sea inserto en el *Boletín oficial* de la provincia para su provisión.

Zamarramala 14 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Francisco Nogales.

#### Juzgado de primera instancia de Riaza.

D. Julián Molinero y Riaño, Juez de instrucción de esta villa de Riaza y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Nicolás González Arranz, de edad de veinte años, hijo de Santos, ya difunto, y de Fernanda, de estado soltero, labrador y vecino de Cedillo de la Torre, en este partido, de estatura regular, color moreno, cara redonda, boca regular, nariz afilada, ojos y pelo castaños, que viste según su clase á estilo de este país, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Segovia, se presente en estas cárceles á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que se sigue contra el mismo y otros consortes por lesiones entre sí; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Nicolás González, remitiéndole á este Juzgado en clase de detenido con las seguridades convenientes, en atención á que habiéndose obligado á comparecer á los llamamientos judiciales siempre que fuere requerido, ha dejado de hacerlo, desapareciendo de su pueblo é ignorándose su paradero.

Dado en Riaza á diez y ocho de Setiembre de 1886.—Julián Molinero.—P. O. de S. S., Manuel María Rodríguez.

#### Juzgado de primera instancia de Cuellar.

D. Manuel García y López, Juez de primera instancia del partido de Cuellar.

Hago saber: Que á virtud de expediente ejecutivo que se sigue en el Juzgado del distrito de la Audiencia de Valladolid á instancia de D. Manuel Rodríguez de Castro, vecino de Monforte, contra D. Ceferino Puentes Nuñez, que lo es de esta villa, sobre pago de 3.800 pesetas, intereses de un 8 por 100 anual y costas, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una fábrica de harinas situada en término de Perosillo, agregado á Frumales, en esta provincia y partido; que linda á Oriente, con tierra de Rafael Valentin, vecino de Olombrada, de Estefanía Sanz, que lo es de Adrados, camino que de Cozuelos va á Cuellar y con un lindero; Poniente, con tierra de Eusebio Gozalo y otra de José Ruano, vecino de Perosillo, y al Norte, con el camino que de Cozuelos va á Cuellar.

Una tierra llamada Prado Picon en término de dicho Perosillo, de 29 áreas, 25 centiareas; que linda Oriente y Poniente, otra de D. Félix Sainz; Mediodía, otra de Justo Velasco, y Norte, arroyo Potricos.

Otra tierra en igual término, pago y de la misma cabida que la anterior; linda Oriente, con posesión de D. Félix Sainz; Mediodía, otra de Justo Velasco; Poniente, otra del Concejo de Perosillo, y Norte, con el arroyo Potricos.

Y otra tierra en indicado término y pago de Macucas, de 49 áreas; linda Oriente, con posesión de Justo Velasco; Mediodía, otra de José González; Poniente con finca de Eusebio González, y Norte, con camino real Solinero.

Tasado todo en la cantidad de 22.250 pesetas, que rebajando el 25 por ciento, queda en la cantidad de 16.637 pesetas, 50 céntimos, de cuya cantidad se anuncia la subasta que será simultánea en este Juzgado y en el del Distrito de la Audiencia de Valladolid el día diez y seis de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del precio fijado; debiendo consignar previamente los licitadores una cantidad igual al menos del 10 por 100 de la tasación, y advirtiendo que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía de D. Anastasio H. Almaraz.

Dado en Cuellar á veintiuno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Maanuel García y López.—El Escribano actuario, Mariano Alvarez.

#### ANUNCIO.

Se dan en arrendamiento cuarenta y ocho hectáreas de tierra labrantia en término de Yanguas y Carbonero de Ahusin, de la propiedad de D. Francisco de Cáceres y Tome, vecino de Segovia.

Para enterarse del precio y condiciones pueden dirigirse al Procurador D. Gaspar Cabrero, que vive en Segovia, plazuela de San Martín, núm. 1.

#### SUBASTA.

A voluntad de sus dueños en pública y extrajudicial subasta se remata el fruto de pina albar que existe en el pinar de la Vicaría, en término de Samboal, propio de los señores Llorentes.

El remate tendrá efecto en Bernardos y casa de sus dueños el día tres del próximo Octubre á las once de su mañana, estando de manifiesto dos días antes el pliego de condiciones que ha de servir para la subasta.

En la noche del 18 al 19 del corriente mes han desaparecido del pueblo de Ojosalbos, provincia de Avila, y del sitio titulado Huerta Canales las caballerías que con las señas y dueños á quien pertenecen se expresan á continuación:

**De Calixto Muñoz, vecino de Blascoles.**—Un macho mular de 28 meses, pelo negro, alzada seis y media cuartas, castrado, herrado de las cuatro extremidades, recién hecha la clin, con un lunar blanco en la carrillera derecha.

**De Estéban Martín, vecino de id.**—Una yegua pelo castaño oscuro, edad siete años, alzada seis y media cuartas, extrellona, calzada de tres extremidades, con marco F en la nalga derecha, lleva rastra de un macho mular de seis meses.

#### CORTA DE LEÑAS.

Para el día tres del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana está señalado el remate de una de las diez y ocho cortas ó tajones en que está dividido el monte titulado de Iscar, propio del Excmo. Sr. Conde de Montijo.

De su precio y condiciones, darán razón en la villa de Mojados, casa de D. Norberto Sanz, donde se verificará la subasta.

#### VENTA DE TIERRAS.

A voluntad de su dueño D. Ricardo Ulloa y Sequera, vecino de la ciudad de Vitoria, se venden en pública subasta dos heredades de tierras; una en término de Cantimpalos, compuesta de 98 fincas, que hacen 49 hectáreas y 47 áreas; valuada en 10.500 pesetas; y otra en término de Santinste, de 40 pedazos, que tienen 94 hectáreas, 27 centiareas, en 11.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en casa de D. Celedonio Rodríguez, vecino de Olmedo, ante el cual, y ante persona autorizada en Santa María de Nieva, tendrá lugar doble y simultánea subasta el día 26 del presente mes de Setiembre, á las doce de la mañana.